



MAB COMERCIO Y LOGISTICA S.R.L.

Constitución: Esc. 1 del 22/01/2020, Fº 2, Esc. Ana Aznarez Jauregui, Titular Reg. 1940 C.A.B.A. Socios: Manuel Alfredo BERNAL, argentino, despachante de aduana, divorciado, nacido 02/12/1960, DNI 14.264.733, CUIT: 20-14264733-9, domiciliado Tomás Liberti 425, piso 11 departamento "H". CABA, y Aldana Florencia BERNAL, argentina, soltera, despachante de aduana, nacida 27/4/1988, DNI 33.774.895, CUIT: 27-33774895-9, domiciliada en Pi y Margall 480, piso 11 departamento "H". CABA.- Denominación: MAB COMERCIO Y LOGISTICA S.R.L.- 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades en cualquier lugar del país o el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes operaciones: 1) La gestión y el despacho con destino al exterior del país, o provenientes del extranjero con destino final en la República Argentina, o en tránsito hacia otros destinos, de toda clase de mercaderías de origen vegetal, mineral, animal o industrial, materias primas, productos elaborados o semielaborados, sus partes, componentes, repuestos y accesorios, lo que realizará desde cualquier punto aduanero del país. Negocios de despacho de aduana de importación y exportación, agente de transporte, acarreo de mercaderías, representaciones y comisiones en general, gestiones bancarias, tramitaciones ante los Ministerios sean estos de la Nación o de las provincias, tramitaciones ante organismos municipales, Prefectura Naval Argentina, Administración General de Puertos, Capitanía General de Puertos, Administración general de Ingresos Públicos (AFIP) y todo ente Autárquico del Estado Nacional. 2) Comerciales: la compra, venta distribución, importación y exportación de toda clase de productos. 3) Mandataria: Ejercicio de comisiones, agencias, consignaciones, mandatos, licenciataria, operaciones de franquicias y representaciones de personas físicas o ideales, civiles o comerciales del país o del extranjero. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Transporte: explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. 5) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. 6) Servicios: prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte e general. 7) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se realicen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Las actividades requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 100.000.- Cierre: 31/08.- Representación uno o varios gerentes, socios o no, actuarán en forma



indistinta por tiempo indeterminado. GERENTES: Manuel Alfredo Bernal y Aldana Florencia Bernal aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Avenida Belgrano 615, piso 7 oficina "G". CABA.- Autorizada: Paola Lorena Bonnardel por Esc N° 1 del 22/01/2020 F° 2, Esc. Ana Aznarez Jáuregui, Titular Registro 1940 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 22/01/2020 Reg. N° 1940 Ana Maria Ines Aznarez Jauregui - Matrícula: 3788 C.E.C.B.A.

e. 27/01/2020 N° 3552/20 v. 27/01/2020

Fecha de publicacion: 27/01/2020

